

HACIENDA CAMBIA LOS TRAMOS IRPF PARA LOS SUELDOS INFERIORES A LOS 2.500 EUROS

El Ministerio de Hacienda modifica el IRPF para que los sueldos inferiores a los 2.500 euros paguen menos IRPF. Así te afecta en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Los trabajadores de España que cobren menos de **35.200 euros al año** (unos **2.500 euros mensuales** en 14 pagas), verán un importante cambio en la nómina correspondiente al mes febrero. El Ministerio de Hacienda aplicará una reducción en el IRPF que hará recibir un dinero en forma de extra de unos 1.000 euros.

La guerra en Ucrania, la inflación y el aumento en los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo (BCE) han obligado al Gobierno de España a tomar una serie de medidas con el objetivo de ayudar a la economía de los hogares españoles más vulnerables.

Una de las novedades para este ejercicio fiscal es que el mínimo exento de tributación en el IRPF pasará de 14.000 a 15.000 euros en 2023, según recoge el real decreto publicado en el BOE. Pero esta no será la única, existen otras novedades fiscales para los trabajadores que cobren menos de 35.200 euros al año.

Cambios en el IRPF

Los trabajadores que perciban rentas inferiores a los 35.200 euros al año verán modificadas sus retenciones por IRPF. En el caso de cobrar menos de 15.000 estarán exentos del IRPF (anteriormente en 14.000 euros). En el caso de cobrar menos de 21.000 euros, las retenciones serán menores a Hacienda. Los sueldos entre 21.000 y 35.200 euros al año tendrán una retención menor de la que se venía aplicando años anteriores. Este reajuste no implica que se cobre menos, simplemente que las retenciones serán más bajas.

En la siguiente tabla se puede consultar el porcentaje de retención que correspondería aplicar este año según el sueldo de la persona trabajadora.

Rentas 2023	Tipo aplicable de retención
A partir de 300.000 €	47%
De 12.450 € a 20.199 €	24%
De 35.200 € a 59.999 €	37%
De 20.200 € a 35.199 €	30%
De 60.000 € a 299.999 €	45%
Hasta 12.450 €	19%

Gracias a este reajuste de Hacienda, a las rentas por debajo de los umbrales mencionados no se aplicará retención alguna. Se estima que esta medida beneficiara a más de 250.000 trabajadores en España.

Así, por ejemplo, un contribuyente casado y con 2 hijos que gane 22.000 euros sufrirá una retención de 1.186,14 euros en 2023. En el caso de que ganará 22.001 euros (un euro más), la retención saltaría de tramo y le tocaría pagar de IRPF 2.303 euros, 1.100 euros más.

Usando la calculadora de Hacienda observamos que una persona trabajadora casada con 2 hijos y un sueldo de 19.000 euros, dejaría de pagar a Hacienda 331 euros. En el caso de un pensionista mayor de 65 años, con una pensión de 16.500 euros, tendría un ahorro del IRPF del 47 %, unos 689 euros más de ahorro. En el caso de las familias monoparentales con sueldos de 18.500 euros, conseguirían una rebaja fiscal de 516 euros aproximadamente.

Calcular la retención del IRPF

Los trabajadores que quieran saber qué retención deberían de tener este 2023 con respecto a su sueldo, pueden usar la [calculadora de retenciones](#) que proporciona la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria (AEAT). Para usarla, habrá que indicar el documento de identidad (DNI, NIF o NIE), el año de nacimiento, si se tiene o no una discapacidad, la situación familiar y la situación laboral.

A continuación, en la pestaña de “Ascendientes y descendientes”, habrá que incluir lo que corresponda según la situación del trabajador. Luego, en “Datos económicos”, se deberán cumplimentar los ingresos del solicitante. En el resultado, se indicará qué retención hay que aplicar según la situación de cada trabajador.